Departamento de Contrataciones

ACTA DE ADJUDICACIÓN UOC Nº 12/10 DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/10 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARCIÓN DE CAMIONETA CHEVROLET BLEZER"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las diez horas en la Presidencia del Comité de Administración del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), se autoriza la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 11/10 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet Blazer"**, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Al respecto, según informe del Comité de Evaluación de fecha 14 de junio de 2010, recomienda la adjudicación a la firma que presenta la oferta más baja de las que cumplen con las especificaciones mínimas requeridas, correspondiente a:

La firma **TALLER R.P.M.** por un monto total de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), IVA incluido**, según el siguiente detalle:

Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Concepto	Monto Total Adjudicado Gs. IVA incluido
5	10	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet Blazer, por el plazo de 12 meses, contrato abierto, plurianual.	40.000.000
Total Gs. IVA INCLUIDO			**40.000.000**

Por tanto y de conformidad a lo establecido en las siguientes disposiciones legales: Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909 que reglamenta dicha Ley, y por Resolución del Comité de Administración, según Acta N° 155 de fecha 9 de agosto de 2006, Resolución N° 4, la PRESIDENCIA del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), en uso de sus atribuciones aprueba la adjudicación a las siguientes firmas:

TALLER R.P.M. por un monto total de de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), IVA incluido**.

Arq. Osmar Adr Sarubbi G.
Presidente del Comité de Administ.
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCION - PARAGUAY · REPUBLICA DEL PARAGUAY